# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 520 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 17 JUL 2023

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2113-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 845-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 260-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 184-2023-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando Nº 102-2023-UNSCH-FIQM/EPIQ de la Escuela Profesional de Ingeniería Química sobre dictado de curso de nivelación especial gratuita; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1484-2022-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva Nº 005-2022-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuita de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando Nº 102-2023-UNSCH-FIQM/EPIQ, de fecha 02 de junio de 2023, la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha solicitado el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-181 Matemática Básica, durante el semestre académico 2022-II;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 058-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 06 de junio de 2023, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia aprobó el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-181 Matemática Básica en la Escuela Profesional de Ingeniería Química, a cargo del docente Vladimir Acori Flores;

Que, con Memorando Nº 260-2023-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 07 de junio de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-181 Matemática Básica en la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 520 -2023-UNSCH-R



**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-181 Matemática Básica en la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2022-II.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs